

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55819 ZARAGOZA

Edicto

Doña Ana Isabel Tena Grañón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en el Concurso Abreviado número 696/2018, NIG 5029742120180021555, por Auto de 30 de octubre de 2018 se ha declarado en concurso al deudor Sergio Castro Agullo con NIF 45316635B, con domicilio en calle Río Aragón, 35 de La Puebla de Alfinden.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a:

La Administración concursal está integrada por Gracia Escosa y Bonasa Abogados y Economistas, con domicilio postal en Zaragoza, Urb. Residencial Paraíso 1, Esc. B, 1.º E y la dirección electrónica es la siguiente para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos: jmg@ashloc.com

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

5.º- Se ha acordado la publicación del presente edicto en el "BOE", Registro Público Concursal y tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A180069293-1